



Ayuntamiento de Navarrete

M^a MONTSERRAT BURRIEZA GARCIA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de febrero de 2026, se adoptó, el siguiente acuerdo:

<<Vista la solicitud de subvención para obras de rehabilitación en el inmueble sito en la C/ Mayor Alta nº 43, presentada por Daniel Fernández Martínez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2026, por la que se presta conformidad al final de las obras de reparación de tejado en el edificio sito en la C/ Mayor Alta nº 43.

De conformidad con el artículo 7.2 de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en el Recinto Histórico de Navarrete por rehabilitación de edificios.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Conceder la citada subvención, con un importe de cinco mil novecientos veinte siete euros con veinticinco céntimos (5.927,25 €), equivalente al 35% del coste de la ejecución material de la obra, una vez ejecutadas las obras, de conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en el Recinto Histórico de Navarrete por rehabilitación de edificios
>>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Navarrete, a fecha de firma electrónica.

